

|                                                                                                                                                |                                                                                  |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>IMEBU</b><br><small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small><br><br>CONTROL INTERNO<br>103<br>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA |                     |
|                                                                                                                                                | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b>                     | Emisión: 02/08/2022 |
|                                                                                                                                                |                                                                                  | Código: V-GCI-FO06  |
|                                                                                                                                                |                                                                                  | Versión: 03         |
|                                                                                                                                                |                                                                                  | Página: 39 de 40    |

## INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL I CUATRIMESTRE

**DE:** ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA  
**Jefe de Control Interno**

**PARA:** LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO  
**Director General**

**FECHA:** 15 de mayo de 2023

Cordial saludo,

De acuerdo a los roles de la oficina de control interno y a plan de trabajo aprobado para la vigencia 2023, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el mapa de riesgos según lo establece la ley 1774 de 2011.

Se revisaron las acciones con vencimiento a 30 de abril de 2023, proyectando un cumplimiento del 98%, con las evidencias presentadas, concluyendo lo siguiente:

### Conclusiones

- Se viene avanzando en el cumplimiento de manera general del mapa de riesgos institucional, con un cumplimiento general de 98% para el primer cuatrimestre.

### Recomendaciones

- Programar jornada de capacitación del código de integridad y la medición del conocimiento de este con los funcionarios de la entidad, socializar resultados para presentar el comité institucional de control interno.
- Programar desde el área jurídica capacitación del código único disciplinario.
- Avanzar en la construcción del pacto por la integridad.
- Finalizar el proceso de implementación del link pqrsd en página web y funcionamiento del modulo de correspondencia.
- Continuar realizando seguimientos a los procesos judiciales en contra del Imebu, a través del comité de conciliación, con el fin de gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de fallos judiciales y evitar el pago de intereses moratorios.

|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                  |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <div><div><div>IMEBU</div><div>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</div></div><div><div>CONTROL INTERNO</div><div>103</div></div><div><div>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</div></div></div> | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA |                     |
|                                                                                                                                                                                                         | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO                            | Emisión: 02/08/2022 |
|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                  | Código: V-GCI-FO06  |
|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                  | Versión: 03         |
|                                                                                                                                                                                                         | Página: 40 de 40                                                                 |                     |

- Programar capacitación en actualización de normatividad financiera, así como la solicitud a alcaldía y gobernación en cambios en liquidación de estampillas o algún otro hecho generador en pagos que realice la entidad.
- Seguimiento a la desvinculación de funcionarios de la entidad, para el bloqueo de usuarios del sistema financiero GD que maneja el instituto, de igual forma mantener la custodia de la información financiera, en un espacio físico adecuado.
- Adelantar las acciones necesarias para la conformación y capacitación de la brigada de emergencia del instituto.
- Informar a la subdirección administrativa y financiera, los desplazamientos fuera del lugar de trabajo, para efectos de riesgos laborales.
- Avanzar en la implementación de política de archivo.
- Adelantar el proceso de diagnóstico de recursos físicos, con el fin de adelantar el aprovisionamiento por parte de la dirección general.
- Seguimiento al plan de acción ambiental y realizar las respectivas recomendaciones para su cumplimiento.
- Realizar mesas de trabajo para la retroalimentación de los riesgos y las medidas a tomar en casos de materialización de estos.
- Tomar las medidas propuestas para la custodia del archivo de gestión jurídica.
- Programar capacitación en supervisión de contratos.
- Verificar en los procesos de contratación la existencia de estudios del sector y/o de mercado, que permita analizar las tendencias de los bienes o servicios a contratar.
- Programar auditoria al sistema integrado de gestión de calidad.
- Programar mesas de trabajo con líderes de proceso para la revisión, depuración y actualización de los procedimientos y formatos del SIGC que cada uno lidera.

Atentamente,

  
**ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA**  
Jefe de Oficina de Control Interno

P/Angie Paola Gómez Sepúlveda. 6